CONTRATO DE	Prestación de Servicios N° 095	**FECHA**	Junio 08 de 2024

Entre los suscritos

NOMBRE DEL ALCALDESA	LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
CEDULA CIUDADANIA	66.962.840 de Caicedonia

quien para efectos de la presente Acta de liquidación se denominará EL MUNICIPIO, de una parte y de la otra,

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS OCAMPO GUTIERREZ
NIT	94395770 – 1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS OCAMPO GUTIERREZ
CEDULA CIUDADANIA	94.395.770

hemos acordado suscribir la presente Acta de liquidación previa las siguientes consideraciones:

a.- El Municipio de Caicedonia Valle, suscribió el contrato de la referencia.
b.- Que se debe proceder a la liquidación del contrato de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
c.- Que el Municipio ha recibido a través del Acta final a entera satisfacción la ejecución del contrato.

INFORMACION DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	095
FECHA	Junio 08 de 2024
FECHA DE LIQUIDACION	Diciembre 31 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios para realizar un proceso de formación de lectura y escritura en braille para los diferentes grupos poblacionales que ofertan en la casa de la cultura del municipio de Caicedonia.
ACTIVIDADES DEL CONTRATO	Conformar 1 grupo base de Braille, de la Casa de la Cultura, que involucre a niños, niñas y adolescentes entre los 8 y 17 años.
	Conformar 1 grupo base de Braille que involucre a adultos.
	Realizar 1 cronograma con los días para el desarrollo del programa de lectura y escritura Braille.
	Mantener 6 veces actualizadas de manera permanente las fichas de inscripción de cada grupo
	Diligenciar 6 veces las asistencias de las actividades realizadas.

	Realizar 76 talleres pedagógico de formación en lectura y escritura Braille atendiendo los diferentes grupos poblacionales. Realizar 19 talleres pedagógico de formación con las instituciones educativas, Juntas de Acción Comunal y entidades descentralizadas para la promoción del programa de formación en lectura y escritura Braille. Realizar 4 acompañamiento en formación, asesoría, apoyo a gestores y productores culturales y población en general para la realización de mínimo 2 actividades que fortalezcan el programa de Braille. Realizar exposiciones de los trabajos de los grupos conformados en la Casa de la Cultura N.O.G. como logros de los estudiantes del proceso de formación en lectura y escritura Braille.
SUPERVISOR	JORGE ELIECER CAMACHO CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO	$ 8.700.000
VALOR EJECUTADO	$ 8.700.000
VALOR CANCELADO	$ 8.700.000
VALOR POR CANCELAR	$ 0
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diciembre 10 de 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	000731 - Mayo 20 de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	0001079 -
FECHA ACTA DE INICIO	Junio 11 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 10 de 2024

CLAUSULAS.

PRIMERA: Se procede a liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el

CONTRATO DE	Prestación de Servicios N° 095	**FECHA**	Junio 08 de 2024

SEGUNDA: Se presentó el cumplimiento de la ejecución del objeto y obligaciones pactadas tal como se encuentra previsto en el Acta final con el resumen de las actividades programadas.

TERCERA: El resumen financiero del contrato es el siguiente:

VALOR CONTRATADO	$ 8.700.000
FORMA DE PAGO PACTADA	Pagos parciales, con la presentación del respectivo informe, previo recibido y verificación del cumplimiento del contrato y las obligaciones adquiridas por el contratista.
VALOR EJECUTADO	$ 8.700.000
VALOR PAGADO	$ 8.700.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 0

CUARTA: Seguimiento al cumplimiento de los proyectos de inversión

NOMBRE DEL PROYECTO RELACIONADO AL CONTRATO:	Desarrollo de manifestaciones artísticas y culturales para lograr la participación de la comunidad en el municipio de Caicedonia.
CÓDIGO DEL PROYECTO:	2024761220009
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:	11,7%
POBLACIÓN BENEFICIADA:	29.542

QUINTA: Las partes manifiestan que no habrá lugar a ejecutar acciones de ninguna índole por la ejecución del Contrato, pues no existen valores a reintegrar por parte del Contratista ni valores pendientes de pago, por lo tanto, se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma luego de aprobada, a los

Fecha	Diciembre 31 de 2024

y se anexa a su correspondiente carpeta.

LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
Alcaldesa Municipal
Contratante

JUAN CARLOS OCAMPO GUTIERREZ
Contratista

JORGE ELIECER AMACHO CARTAGENA
Secretario de Educación y Cultura
Supervisor